



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

EL DÍA:

EL PLENO APRUEBA LA MEJORA DE LA PRESA DE LA ENCANTADORA

El Pleno del Ayuntamiento de Vallehermoso tomó razón y ratificó la cooperación interadministrativa que permitirá que próximamente, cuando haya disponibilidad presupuestaria, se ejecute el proyecto de mejora de la presa de La Encantadora por parte del Consejo Insular de Aguas, dependiente del Cabildo Insular de La Gomera.

Unos trabajos que permitirán hacer mejoras en la propia presa y en el sistema de válvulas y elementos de control, así como en el propio acceso y que supondrá una inversión cercana al millón de euros. También se ratificó el proyecto para mejorar las luminarias del parque marítimo.

LA PROVINCIA:

SIN NUECES PARA NAVIDAD

El fuego deja a un agricultor del pago de Las Lagunetas sin casi un centenar de nogales en plena campaña

Thaidi Llamas



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

LA OPINIÓN DE TENERIFE:

TEGUESTE Y ARAFO PREPARAN EL "II ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS DE ENTORNO DE MUJERES RURALES"

La Concejala de Igualdad del Ayuntamiento de la Villa, Candelaria García Herrera, y del consistorio arafero, Natacha Afonso, se reunieron esta semana para detallar el contenido de la jornada.

La concejala de Igualdad del Ayuntamiento de Tegueste, Candelaria García, mantuvo la reunión en la Casa Los Zamorano.



La Concejala de Igualdad del Ayuntamiento de Tegueste, Candelaria García Herrera, y del Ayuntamiento de Arafo, Natacha Afonso, con sus respectivos técnicos del área así como de Participación Ciudadana, mantuvieron una reunión durante la presenta semana para confeccionar el programa del "II Encuentro de Experiencias de Entorno de Mujeres Rurales".

El encuentro se celebrará el próximo 20 de octubre, en horario de 9:00 a 15:00 horas, y será la Casa Los Zamorano el lugar escogido para el desarrollo del mismo. En la organización se contará con la participación de los alumnos y alumnas del Plan de Formación en Alternancia con el Empleo "Tegueste Vivo".



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

La idea es que la reunión comience con una dinámica de presentación, donde la técnico del Centro de Interpretación de la Casa Los Zamorano ofrezca una

ruta explicativa sobre los orígenes e historia del municipio teguestero. Tras la misma, tendrán lugar las ponencias de diez mujeres (cinco de Tegueste y cinco de Arafo) que expondrán sus experiencias, para luego llevar a cabo un diagnóstico sobre la realidad y las necesidades de las mujeres reales en sendas localidades.

La concejala del área, Candelaria García Herrera, hizo hincapié en que las "mujeres que viven y trabajan en el mundo rural exigen igualdad y progreso. Igualdad en el trabajo en las explotaciones agrícolas y ganaderas, y en el resto de actividades industriales y de servicios del mundo rural. Igualdad en el apoyo social a la mujer rural es progreso para la actividad socioeconómica y progreso para nuestros pueblos".

CANARIAS 24 HORAS:

LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL LLEVA A TENERIFE SU PROGRAMA FORMATIVO CONTINUO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DEL SUELO

Tenerife/ Con estas sesiones, dirigidas a técnicos de las instituciones locales, la Consejería que dirige Nieves Lady Barreto quiere garantizar la correcta aplicación de la nueva norma para que haya una óptima relación entre las administraciones y la ciudadanía.

El catedrático de Derecho Administrativo, Francisco Villar, ha sido el encargado de impartir este curso, que se inauguró el pasado 19 de septiembre en Gran Canaria y que continuará de manera paralela en el resto de islas durante todo el año.



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

La Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias, que dirige Nieves Lady Barreto, continuando con su objetivo de

dar a conocer las líneas generales del nuevo marco legal del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos en Canarias, acogió esta mañana la primera de las sesiones en Tenerife de su programa formativo continuo que organiza en colaboración con la FECAM. Con este curso de formación, dirigido a técnicos de las instituciones locales, la Consejería quiere garantizar la correcta aplicación de la nueva norma para que haya una óptima relación entre las administraciones y la ciudadanía y que ambas tengan total conocimiento de los temas que incorpora la nueva ley.

Así lo explicó el director general de Ordenación del Territorio, Pedro Afonso, durante la presentación de las sesiones, quien destacó "la gran acogida que ha tenido este curso en Gran Canaria y Tenerife" y adelantó que continuarán de manera paralela en el resto de las islas durante todo el año.

Asimismo, Afonso indicó que, para el Gobierno, "las claves para la correcta aplicación de la Ley del Suelo son la formación, la unificación de criterios y la oficina de apoyo para información de los municipios, ya que nuestro objetivo es estar presente en todo el territorio de Canarias y que se aplique en cada uno de sus rincones".

Ley unificadora, innovadora y completa
El catedrático de Derecho Administrativo, Francisco Villar, fue el encargado de impartir este curso, que se inauguró el pasado 19 de septiembre en Gran Canaria, en el que abordó las 'Razones, claves y líneas maestras de la nueva Ley' al que acudió más de un centenar de técnicos de diferentes administraciones locales de Tenerife.

El catedrático destacó que la nueva Ley que entró en vigor el pasado 1 de septiembre "es unificadora, innovadora y completa" y que atiende a la calidad de vida de los ciudadanos. "Teníamos una confusión de normativa con tres leyes, multitud de planes, fronteras confusas (insular y municipal),



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

remisiones pendientes, directrices y adaptaciones sucesivas, entre otras. Además, teníamos contenidos ilimitados de los planes con una pretensión de responder a todo problema imaginable", aseguró.

Según explicó Francisco Villar, la norma anterior "daba rigidez en la adaptación a la realidad y procedimientos interminables, además de inseguridad jurídica con la anulación judicial de planes, tensiones entre administraciones con los controles de legalidad convertidos en oportunidad, entre otros". Al respecto, Villar destacó que el resultado de lo anteriormente citado "era una carga injustificada sobre las empresas y sobre los ciudadanos de a pie".

Los ponentes que intervendrán en este curso formativo durante estos meses serán, en su mayoría, abogados y especialistas en Derecho Urbanístico, que desgranarán durante las sesiones aspectos como el Registro de Planeamiento de Canarias, los instrumentos de ordenación ambiental, territorial y urbanística, el régimen jurídico de la gestión urbanística, los procedimientos administrativos, las garantías de los ciudadanos, entre otros muchos aspectos fundamentales para alcanzar los objetivos de transparencia, eficacia y cercanía al ciudadano que persigue la Consejería de Política Territorial.

LA UVA, PROTAGONISTA DE LOS "TESOROS AGROALIMENTARIOS" EN EL MERCADO DEL AGRICULTOR Y EL ARTESANO DE TEGUESTE





Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Tegueste/ El mundo de la vid inundó el pasado sábado 25 de septiembre, el Mercado del Agricultor y el Artesano de Tegueste, con motivo de la celebración de la quinta sesión de "Tesoros Agroalimentarios", que versó sobre el fruto de la Uva.

Este programa, que alcanza su octava edición, está organizado por la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de la Villa, que dirige el alcalde de Tegueste, José Manuel Molina, y cuenta con la colaboración tanto de la Asociación Vitivinícola de Tegueste (AVITE).

Tanto las cinco degustaciones (Uvas rellenas de queso azul y nueces, uvas rellenas de queso crema y pistachos y solomillo de cerdo con salsa agridulce de uvas; uvas con fina cobertura de chocolate magdalenas de yogur y uvas) elaboradas por el equipo del Plan de Formación en Alternancia con el Empleo (PFAE) "Garantía Juvenil Profesionalización del Servicio de Restaurante y Bar del Ayuntamiento de La Matanza", hicieron las delicias de los numerosos vecinos y vecinas del municipio que se acercaron al Mercado.

Asimismo, la actividad también contó con la cata de vinos organizada por AVITE, en la que se pudieron saborear los mejores caldos de las bodegas La Collera, Marba y Viña Barreto, invitadas para la ocasión. También hubo una actuación de bailes típicos de la zona del Cáucaso, de donde es originaria la uva.

Los "Tesoros Agroalimentarios" se recogen en un proyecto que durante siete años viene apostando por la valorización de los productos agrícolas y ganaderos de producción local, a través de la promoción para impulsar su consumo. Este año está dedicado a las frutas y al país del que son originarias. El próximo sábado 21 de octubre, será la manzana reineta, originaria de Oriente Medio, la que tome el relevo de la uva.

CANARIAS AHORA:

EL CABILDO DE GRAN CANARIA ASEGURA QUE EL "ABANDONO DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA" ES "ABONO PARA INCENDIOS"La



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

corporación insular afirma que se "retira materia vegetal durante todo el año" pero matiza que "no puede compensar por sí mismo" la falta de uso agropecuario del campo.



Efectos del incendio en la Cruz de Tejeda. (ÁNGEL SARMIENTO)

El presidente del Cabildo de Gran Canaria, Antonio Morales, ha dicho que se "retira material vegetal durante todo el año: se hacen cortafuegos, quemas, pastoreo controlado, tratamientos selvícolas"; pero matiza que "de ningún modo puede compensar por sí mismo el abandono de la agricultura y la ganadería".

Morales ha añadido que en ninguna parte del mundo se pueden paliar los efectos del abandono del campo, ni siquiera "Estados Unidos, el país más avanzado en la lucha contra incendios".

"Todos los expertos, no de Gran Canaria sino del mundo, coinciden: si el campo está abandonado por falta de uso agropecuario, es abono para incendios" asegura Morales, quien cree que "lo que hay que hacer" son políticas para recuperar actividades del sector primario, que aportaba el 1,4% a la economía canaria en 2015, "una de las líneas de trabajo del Cabildo", ha afirmado.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

En relación a la ingente cantidad de pinocha (un combustible perfecto para propagar un incendio) que hay en el centro de Gran Canaria, Morales afirma que "se permite recoger" a cualquier persona que contacte previamente "con Medio Ambiente para comunicarlo y determinar la zona" porque "hay que distinguir entre zonas públicas y privadas". Además, dice que "muy poca gente la recoge porque no le da uso".

LA BODEGA EL SITIO, EN TACORONTE, YA SOLO SE 'ALIMENTA' DE ENERGÍA RENOVABLE

La instalación tinerfeña se ha convertido desde este lunes en la primera en Canarias en autoabastecerse plenamente con electricidad limpia.



Cubierta con placas fotovoltaicas en la bodega El Sitio

La bodega El Sitio, adscrita a la DOP Islas Canarias- *Canary Wine* y ubicada en el municipio de Tacoronte, isla Tenerife, se ha convertido desde este lunes en la primera bodega de Canarias en autoabastecerse al 100% de energía limpia y renovable, gracias a sus placas fotovoltaicas ya puestas en funcionamiento, lo que la convierte de hecho en la primera bodega de Canarias en ser energéticamente autosuficiente.

Además, gracias a su compromiso de respeto por el medio ambiente, depuran el 100% de las aguas de la bodega en su propia instalación.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

"El reto de imaginar el futuro", nueva revista de eldiario.es

Ejemplos como el de la bodega El Sitio justifican el éxito del modelo *Canary Wine*, una marca común que permite proyectar un vino tan singular como el canario.

Esta experiencia agrícola se basa en los cultivos naturales, que evitan los tratamientos químicos, y en el manejo artesanal en las bodegas de pequeñas dimensiones, dando prioridad a trabajos y operaciones tradicionales, junto a los cultivos integrados en el paisaje de viñedos sin injertar, exentos de filoxera y de variedades exclusivas.

Muchas de estas variedades de vides ya no existen en otros lugares del mundo, motivos que hacen de *Canary Wine* y sus 54 bodegas adscritas la máxima expresión del *Terroir*.

ABC CANARIAS:

CINCO QUESOS CANARIOS PARA DEGUSTAR CON VINO EN OTOÑO

Canarias cuenta con excelentes razas autóctonas, principalmente de ganado caprino, que se caracterizan por la extraordinaria calidad de su leche



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790



R.L.P. - @ABC_Canarias

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Ganadería, del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA) y del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA), ha desarrollado distintas acciones vinculadas al sector quesero.

La tradición quesera de la isla de El Hierro arranca con la llegada de los conquistadores en el Siglo XV. El queso más occidental de la UE. Se trata de un producto elaborado en El Hierro con leche pasteurizada de cabra a la que se añade, siempre con la temperatura adecuada, fermentos lácticos y cuajo para su coagulación. Tiene un peso hasta 1,2 kilos. Su maduración es superior a los 90 días. La caducidad al año.

EL INDEPENDIENTE DE CANARIAS:

LA PRIMERA BODEGA AUTOSUFICIENTE ENERGÉTICAMENTE DE CANARIAS ES CANARY WINE



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790



La Bodega El Sitio, adscrita a la DOP Islas Canarias - Canary Wine y ubicada en el municipio de Tacoronte, Tenerife, se ha convertido desde el día de hoy en la primera bodega de Canarias en autoabastecerse al 100% de energía limpia y renovable, gracias a sus placas fotovoltaicas puestas en funcionamiento, lo que la convierte de hecho en la primera Bodega de Canarias autosuficiente, energéticamente hablando.

Además, gracias a su compromiso de respeto por el medio ambiente, depuran el 100% de las aguas de la bodega en su propia depuradora.



Ejemplos como el de Bodega El Sitio justifican el éxito del modelo *Canary Wine*, una marca común que permite proyectar un vino tan singular como el canario, que está basado en sus cultivos naturales evitando tratamientos químicos, el tratamiento artesanal en bodegas de pequeñas dimensiones



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

priorizando trabajos y operaciones manuales, cultivos integrados en el paisaje de viñedos sin injertar, exentos de filoxera y de variedades exclusivas muchas de las cuales ya no existen en otros lugares del mundo, motivos éstos que hacen de *Canary Wine* y sus 54 Bodegas adscritas la máxima expresión del *Terroir*.

EL APURÓN:

EL PSOE PIDE UN PLAN DE LIMPIEZA DE MONTES Y CORTAFUEGOS MEDIANTE GANADO EN PASTOREO

El Grupo Parlamentario Socialista ha registrado una proposición no de ley por la que pide al Gobierno de Canarias que redacte un plan regional de limpieza de montes y cortafuegos para los montes canarios por medio de cabañas de ganado en pastoreo.



María Victoria Hernández.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

La diputada María Victoria Hernández explica que un plan de pastoreo controlado en los montes canarios supondría una importante aportación a la lucha contra los incendios forestales que año tras año azotan las islas, el último de ellos declarado la pasada semana en Gran Canaria y que, desgraciadamente, se cobró la vida de una mujer.

Como recuerda, en algunas comunidades autónomas de España “existe lo que popularmente se llama limpia montes, especialmente en los cortafuegos, que jalonan la geografía boscosa por parte del ganado”. Señala que esta limpieza de montes se realiza de manera natural y con el llamado pastoreo con ganado caprino y ovino, principalmente.

Indica que para el ganadero significa la contratación y autorización de las administraciones públicas de ingresos extraordinarios a sus explotaciones ganaderas y al ahorro de alimentos del ganado. “Un ejemplo a resaltar se viene desarrollando en Cataluña, donde ayuntamientos y otras administraciones con competencias en montes contratan a titulares de cabañas ganaderas para que realicen estas labores que antaño fueron de uso cotidiano”.

Hernández subraya que estos trabajos deben estar perfectamente regulados y acotados en espacios concretos y siempre bajo la dirección de un control

veterinario y, también, biológico de las plantas protegidas que pueden estar afectadas negativamente por el pastoreo. Añade que estos planes de pastoreo deben responder a un plan previamente redactado y acotado.

COAG:

LA RESPONSABLE DEL ÁREA DE LA MUJER DE COAG, INMACULADA IDAÑEZ, VOZ DE LAS AGRICULTORAS Y GANADEROS EUROPEAS EN EL FORO MUNDIAL SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN QUE SE CELEBRA EN ROMA DEL 23 AL 25 DE SEPTIEMBRE.



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790



•
•
[Descargar Nota Conceptual y Programa >>](#)



**COAG SE SUMA AL “PACTO POR LA ECONOMÍA CIRCULAR”
IMPULSADO POR LOS MINISTERIOS DE AGRICULTURA Y ECONOMÍA**





Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Los firmantes se comprometen a reducir en cada uno de los sectores productivos el uso de recursos no renovables, impulsar el análisis del ciclo de vida de los productos o fomentar el uso de infraestructuras y servicios digitales, entre otras medidas. Agricultores y ganaderos, básicos para un futuro sostenible.

- **PACTO POR UNA ECONOMÍA CIRCULAR:
EL COMPROMISO DE LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES 2018-2020**

En un contexto socioeconómico en el que conceptos como crecimiento, productividad, generación de empleo, competitividad, eficiencia o innovación industrial son cada vez más importantes, y en un mundo en el que los problemas medioambientales y la escasez de materias primas cada vez se hacen más evidentes, es necesario avanzar desde un modelo basado en la disponibilidad y la facilidad de obtención de recursos, hacia un nuevo modelo en el que los productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible y en el que se reduzca al mínimo la generación de residuos.

La Comisión Europea en su “Estrategia europea de crecimiento 2020” y en la iniciativa “Hoja de ruta hacia una Europa Eficiente en el uso de los recursos”,

recoge los objetivos y los medios para transformar la economía actual, basada en el uso intensivo de los recursos, en un nuevo modelo de crecimiento basado en el uso eficiente de los recursos. En esta misma línea, la Comisión presentó en 2015 un Plan de Acción para una economía circular en Europa que incluye 54 medidas sobre las que es necesario actuar en los próximos 5 años para avanzar en economía circular.

El objetivo es convertir a Europa en una sociedad más eficiente en el uso de los recursos, que produzca menos residuos, y que utilice como recurso aquellos que no puedan ser evitados, siempre que sea técnica y económicamente posible, con la máxima garantía para la salud y el medio ambiente. En definitiva, se trata de sustituir una economía lineal basada en extraer, producir, consumir y tirar, por una economía circular en la que se



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

reincorporen al proceso productivo los materiales que contienen los residuos para la producción de nuevos productos o materias primas.

En este planteamiento, la reducción, la reutilización, el reciclaje o la valorización material de los residuos constituyen procesos esenciales. Con el fin de impulsar la transición hacia un modelo de economía circular en nuestro país, el Gobierno de España está elaborando la Estrategia Española de Economía Circular, bajo la coordinación y liderazgo del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, en colaboración con el resto de ministerios implicados, las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias.

La consecución del reto de lograr la transición hacia la economía circular únicamente será posible a través de la colaboración, participación e implicación de toda la sociedad, no solo de las administraciones públicas sino también de todos los sectores económicos (fabricación, producción, distribución y gestión de residuos), los agentes sociales y muy especialmente los consumidores y ciudadanos, cuyas decisiones de compras de productos, así como su comportamiento en la separación de residuos son fundamentales.

En estas circunstancias, es imprescindible fomentar la colaboración público-privada y la coordinación entre los agentes económicos y sociales y las administraciones públicas con objeto de hacer frente, de forma común, a los retos medioambientales, económicos y tecnológicos a los que nos enfrentamos; y, a la vez, aprovechar las oportunidades que se derivan de este cambio de paradigma para el crecimiento económico y social, duradero y sostenible.

Por ello, desde los Ministerios de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente; y de Economía, Industria y Competitividad, se ha impulsado el presente Pacto, con objeto de implicar a los principales agentes económicos y sociales en esta transición.



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

De acuerdo a los objetivos descritos en el preámbulo, nos comprometemos con nuestra firma a impulsar la transición hacia una economía circular mediante las siguientes acciones:

- 1.** Avanzar en la reducción del uso de recursos naturales no renovables, reutilizando en el ciclo de producción los materiales contenidos en los residuos como materias primas secundarias siempre y cuando quede garantizada la salud de las personas y la protección del medio ambiente.
- 2.** Impulsar el análisis del ciclo de vida de los productos y la incorporación de criterios de ecodiseño, reduciendo la introducción de sustancias nocivas en su fabricación, facilitando la reparabilidad de los bienes producidos, prolongando su vida útil y posibilitando su valorización al final de ésta.
- 3.** Favorecer la aplicación efectiva del principio de jerarquía de los residuos, promoviendo la prevención de su generación, fomentando la reutilización, fortaleciendo el reciclado y favoreciendo su trazabilidad.
- 4.** Promover pautas que incrementen la innovación y la eficiencia global de los procesos productivos, mediante la adopción de medidas como la implantación de sistemas de gestión ambiental.
- 5.** Promover formas innovadoras de consumo sostenible, que incluyan productos y servicios sostenibles, así como el uso de infraestructuras y servicios digitales

- 6.** Promover un modelo de consumo responsable, basado en la transparencia de la información sobre las características de los bienes y servicios, su duración y eficiencia energética, mediante el empleo de medidas como el uso de la ecoetiqueta.
- 7.** Facilitar y promover la creación de los cauces adecuados para facilitar el intercambio de información y la coordinación con las administraciones, la comunidad científica y tecnológica y los agentes económicos y sociales, de manera que se creen sinergias que favorezcan la transición.
- 8.** Difundir la importancia de avanzar desde la economía lineal hacia una economía circular, fomentando la transparencia de los procesos, la concienciación y sensibilización de la ciudadanía.



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

9. Fomentar el uso de indicadores comunes, transparentes y accesibles que permitan conocer el grado de implantación de la economía circular.

10. Promover la incorporación de indicadores del impacto social y ambiental derivados del funcionamiento de las empresas, para poder evaluar más allá de los beneficios económicos que se generen en las mismas, como consecuencia de su compromiso con la economía circular.

COAG PIDE A LOS EUROPARLAMENTARIOS QUE PREVALEZCAN LOS OBJETIVOS DE LA PAC SOBRE LAS NORMAS DE COMPETENCIA



Durante los diálogos tripartitos sobre el Reglamento Ómnibus entre Consejo, Parlamento Europeo y Comisión, que mantendrán el 27 de septiembre y 12 de octubre. Las enmiendas hechas por el Parlamento Europeo suponen una

oportunidad para que la regulación ómnibus suponga una mejora real en la aplicación de la actual PAC.

- Sería un primer paso decisivo para mejorar los ingresos de los agricultores y estabilizar sus rentas, al facilitar una regulación más justa que evite la posición de dominio de gran distribución e industria asociada.
- Reconocimiento de las zonas de pastoreo como perceptoras de ayudas, potenciación de la figura de agricultor activo y rechazo al desvío de fondos públicos a aseguradoras privadas, entre las cuestiones que COAG reclama.

Madrid, 26 de septiembre de 2017. Ante el inicio de los diálogos tripartitos sobre el Reglamento Ómnibus entre Consejo, Parlamento Europeo y Comisión, la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

(COAG) ha solicitado por carta a todos los grupos políticos de la Eurocámara que defiendan con firmeza las enmiendas introducidas por el Parlamento Europeo (PE) para que la regulación ómnibus permita introducir cambios reales y necesarios en la actual Política Agraria Común (PAC). En este sentido, desde COAG se insiste en la misiva que durante las negociaciones del “trílogo” se incluyan las siguientes modificaciones en los reglamentos de la PAC:

A) En primer lugar, la enmienda 2, que establece la prevalencia de los objetivos de la PAC sobre las normas de competencia. Si se aprueba, sería un primer paso decisivo para mejorar los ingresos de los agricultores y estabilizar sus rentas. En definitiva, una forma de avanzar en una regulación más justa que evite la posición de dominio de gran distribución e industria asociada en la cadena agroalimentaria.

B) La enmienda 69 en relación al reconocimiento de las zonas de pastoreo que pueden recibir ayudas de la PAC. Esta enmienda permitiría reconocer y valorar el uso agrícola de unos territorios generalmente marginados y apoyar actividades ganaderas sostenibles.

C) Al contrario de la propuesta de la Comisión Europea, se debe reforzar la figura del agricultor activo como base del modelo de agricultura social y profesional mayoritario en Europa. Las ayudas de la PAC deben concederse

exclusivamente a los agricultores activos. COAG aboga porque la figura del agricultor activo se aplique de forma común en todo el territorio de la UE.

D) Se debe rechazar la propuesta de modificación de los instrumentos de estabilización de ingresos que quiere dar la posibilidad a los Estados miembros para ayudar a los agricultores con herramientas de estabilización de ingresos para sectores específicos. COAG rechaza las propuestas dirigidas a futuros seguros privados de precios y rentas. No se acepta que se deriven fondos públicos en beneficio de aseguradoras privadas que por la experiencia en otros países no resuelven la precaria rentabilidad de las explotaciones.

¿Qué es el Reglamento “ómnibus”?



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

El 10 de abril de 2017 el Comité Especial de Agricultura acordó su posición sobre la parte relativa a la agricultura de la propuesta sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, el denominado Reglamento «ómnibus». En consonancia con la propuesta de la Comisión, la posición del Consejo tiene por objeto simplificar más la política agrícola común (PAC) a través de una serie de mejoras técnicas en los cuatro Reglamentos de la PAC: pagos directos, desarrollo rural, Organización Común de Mercados y Reglamento horizontal. Las nuevas normas deberían entrar en vigor a principios de 2018.

Categorías

BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

ANUNCIOS - Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento
4560 EXTRACTO de la Orden de 14 de septiembre de 2017, por la que se modifica la convocatoria, para el año 2017, que convoca el procedimiento de concesión de las subvenciones a proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en Canarias, realizada por Orden de 31 de mayo de 2017 (BOC nº 107, de 6.6.17).

BOC - 2017/186. Martes 26 de Septiembre de 2017 - Anuncio 4560

BOC - 2017/186. Martes 26 de
Septiembre de 2017 - Anuncio 4560